DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17082
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER3783, 2022ER4307 y 2022ER4567

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta José Felipe Castro Rodríguez				**SOLICITANTE:** Daniela Cortes Espitia, Jorge Enrique Gaitán y Julio Ernesto Correa Comunidad
CAT	20 y 06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 10 de 2022 Abril 11 de 2022	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 18L No. 63D - 24 Sur P2: Carrera 18K Bis No. 63D - 21 Sur P3: Calle 64 Sur No. 18K – 42	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 92914.80 Y_1: 95413.05 X_2: 92923.00 Y_2: 95404.19 X_3: 92914.40 Y_3: 95403.39			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Domingo Laín I	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m²			
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES**	3	
CHIP:	P1: AAA0027SNMS P2: AAA0027SNBR P3: AAA0027SMZE	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
AREA INSPECCIONADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43047			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), se encuentran ubicados en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar, legalizado mediante La resolución No. 1126 del 17 de diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 555 de 2021 por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá DC), los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presentan cobertura de amenaza de inundación por desbordamiento, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para los predios en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), ubicados en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar.

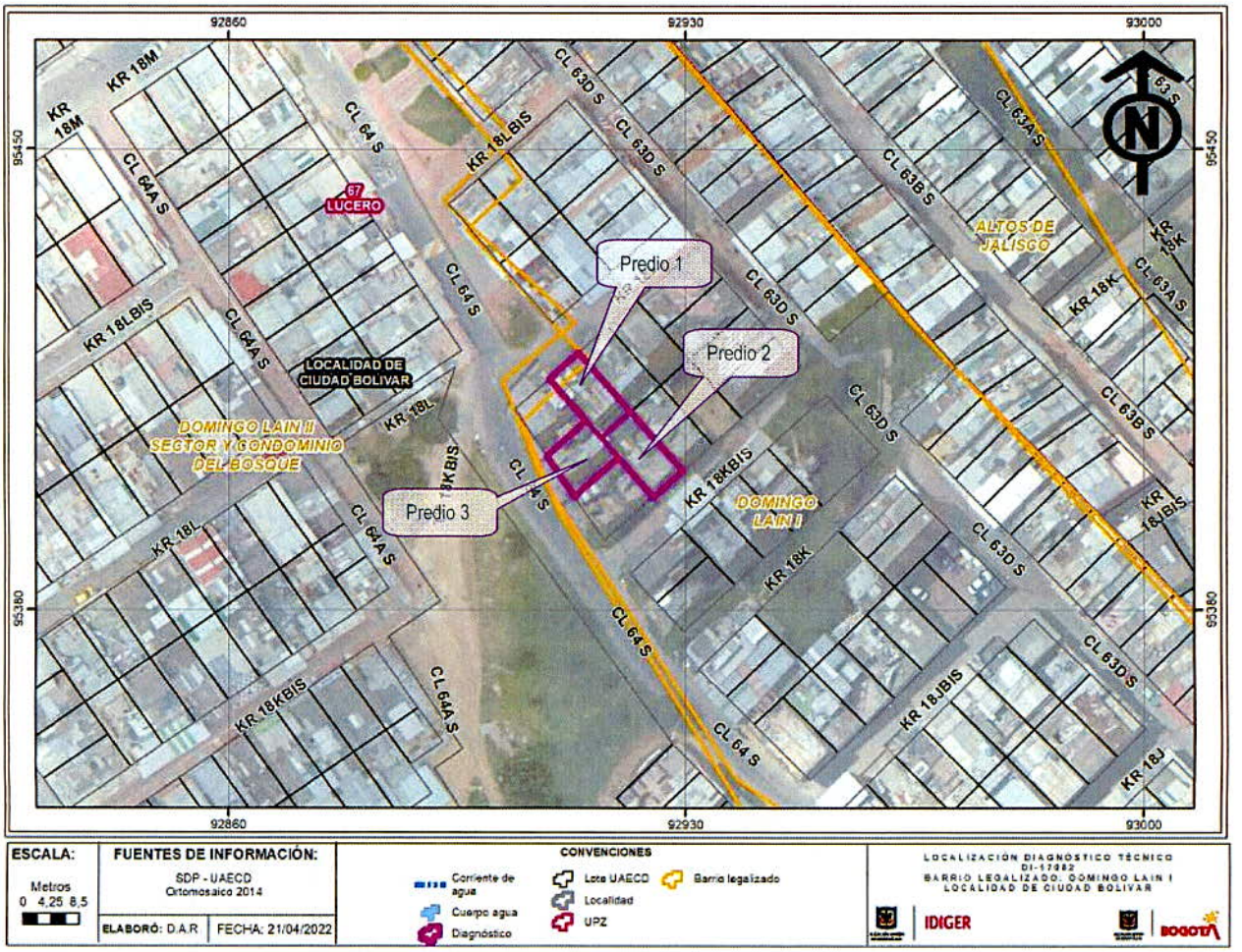


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3),en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolivar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER 2022ER3783, 2022ER4307 y 2022ER4657, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 10 de marzo y 11 de abril de 2022 al sector donde se localizan los predios evaluados, identificando que es un sector consolidado donde se emplazan edificaciones de entre uno y cuatro niveles construidas en mampostería confinada y parcialmente confinada. El terreno tiene una pendiente moderada, con una inclinación aproximada de 40°. Las vías de acceso al sector se encuentran pavimentadas y cuenta con la prestación de servicios públicos.

P1. Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur

En el Predio 1 se emplaza una edificación de 3 niveles y 1 sótano de uso residencial, construida posiblemente bajo sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, muros de mampostería, piso del sótano en terreno natural, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana (Ver Fotografía 1).

Durante la visita en el sótano se identifica una filtración de agua sub-superficiales en el muro perimetral, al parecer desde la vía de la carrera 18 L localizada al costado norte del Predio 1, el agua filtrada fluye a favor de la pendiente por el piso en el sótano y se encharca contra el muro perimetral colindante con el Predio 2 acumulándose en este sector (Ver Fotografías 2 y 3 y Figura 2).

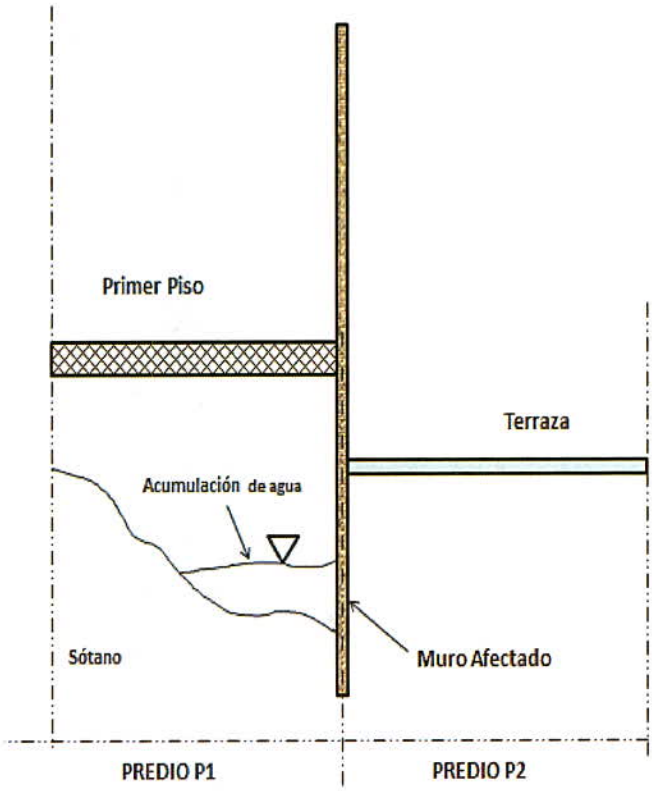


Figura 2. Acumulación de agua al costado sur del Predio 1.

No se identifican afectaciones en los elementos estructurales de la edificación o condiciones que comprometan su estabilidad y/o funcionalidad.



Fotografía 1. Vista de la fachada Predio P1.



Fotografía 2. Vista del muro perimetral donde se identifican filtraciones de agua al costado norte del Predio 1.



Fotografía 3. Vista del muro perimetral colindante con el Predio 2 donde se identifican encharcamiento de aguas al costado sur del Predio 1.

P2. Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur

En el Predio 2 se emplaza una edificación de uso residencial de un nivel con terraza, construida posiblemente en mampostería confinada y muros de mampostería, la cubierta de la edificación es utilizada como terraza (Ver fotografía 4).

En el costado norte de la edificación se localizan dos habitaciones, donde se identifica humedad en la parte inferior del muro perimetral el cual es compartido con el Predio 1. En el sector donde se presentan encharcamientos de agua, a consecuencia de estas humedades se ha desprendido la pintura (Ver Fotografías 5 a 7).



Fotografía 4. Vista de la fachada Predio P2.



Fotografía 5. Vista de la humedad en el muro perimetral de las habitaciones al costado norte del Predio 2.



Fotografía 6. Vista de la humedad en el muro perimetral de las habitaciones al costado norte del Predio 2.



Fotografía 7. Vista de la humedad en el muro perimetral de las habitaciones al costado norte del Predio 2.

La familia afectada manifiesta que la edificación no presenta daños en las redes de acueducto ni alcantarillado conforme con el resultado del estudio de geofonía realizado en la vivienda.

En la inspección realizada no se evidenciaron condiciones o patologías que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la edificación.

P3. Calle 64 Sur No. 18 K - 42

En el Predio 3 se emplaza una edificación de 2 niveles con terraza de uso residencial, construida posiblemente bajo el sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, muros de mampostería, losa de piso y entrepiso en concreto reforzado. (Ver fotografía 8).

Durante la inspección se identifican humedades y desprendimientos de acabados en los muros perimetrales del primer nivel al costado nororiental del Predio 3, los cuales son colindantes con los Predios 1 y 2, hacia el mismo sector donde se encharcan las aguas que se filtran al Predio1 (Ver Fotografías 9 y 10).

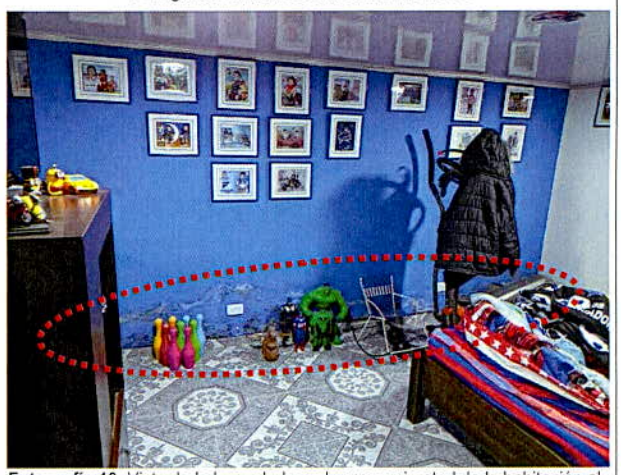
No se identifican afectaciones en los elementos estructurales de la edificación u otras patologías que comprometan su estabilidad y/o funcionalidad.



Fotografía 9. Vista de la humedad en el muro perimetral del primer nivel al costado nororiental del Predio 3.



Fotografía 8. Vista de la fachada Predio P3.



Fotografía 10. Vista de la humedad en el muro perimetral de la habitación al costado nororiental del Predio 3.

Adicionalmente, según informan las personas que atienden las visitas, la humedad en las paredes se presenta desde hace varios años y se ha incrementado recientemente por los periodos de lluvia. Situación que no se pudo comprobar durante la inspección visual.

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que los mismos pueden estar asociados con:

- Filtraciones de aguas sub-superficiales.
- Fallas en los sistemas o redes de acueducto y/o alcantarillado del sector.

10. DAÑOS

Tabla 1 Daños observados producto de la inspección

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur	Pórticos en concreto	Residencial	3	Leves
2	Carrera 18 K Bis No. 63D- 21 Sur	Mampostería confinada	Residencial	1	Leves
3	Calle 64 Sur No. 18 K - 42	Pórticos en concreto	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA: |

SI		NO	x	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo en los daños evidenciados en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar, llegando a afectar la funcionalidad de estas.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de las edificaciones inspeccionadas. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), en el Barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

14. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, para que desde el marco de sus competencias realice la verificación de las estructuras de captación de aguas lluvias y redes del sistema de acueducto y alcantarillado del sector donde se localizan los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), con el fin de determinar la procedencia de las aguas sub-superficiales que puedan estar generando la problemática y se tomen la medidas necesarias para garantizar el adecuado y correcto manejo del drenaje de aguas superficiales y sub-superficiales.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18 L No. 63 D - 24 Sur (Predio 1), Carrera 18 K Bis No. 63 D - 21 Sur (Predio 2) y Calle 64 Sur No. 18 K - 42 (Predio 3), ubicado en el barrio Domingo Laín I de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar acciones de mantenimiento (preventivo/correctivo) de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de estas frente a cargas normales de servicio durante su vida útil, acciones que deben adelantarse con el apoyo de personal idóneo y profesional, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma: Sergio Saúl Ramírez Arrieta Profesional de Asistencia Técnica	Firma: José Felipe Castro Rodriguez Profesional de Asistencia Técnica
Contratistas	
15.2 Revisó	
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29	
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	